



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: EUGENIO DE LA CRUZ AGUDELO ZULUAGA
Demandados: COLPENSIONES
PROTECCIÓN S.A.
PORVENIR S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00487-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 806 DE 2020

Para continuar con el trámite correspondiente, se REQUIERE a la apoderada judicial de Colpensiones para que allegue nuevamente los anexos de la subsanación de la contestación a la demanda, en archivo PDF y que permita su acceso para el respectivo estudio; el allegado el 11 de enero de 2022 no permite abrirse y por ende la revisión.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 070 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 02 de junio de 2022, a las 8 a.m.

El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

